



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2011/1/00599

Montevideo, 21 de octubre de 2011.-

RESOLUCIÓN 357 ACTA 031

VISTO: La Licitación Abreviada N° 72/2011, dispuesta por Resolución de URSEC N° 267/11 de 2 de agosto de 2011 cuyo objeto era la Adquisición e Instalación de estructura soporte de antenas en la azotea de la Sede de URSEC, de acuerdo al pliego, también aprobado en la citada Resolución

RESULTANDO: I) Que, en cumplimiento a las normas que regulan el proceso licitatorio, se realizaron las publicaciones e invitaciones de estilo.

II) Que, oportunamente, se recibieron las ofertas presentadas y se procedió al acto de apertura en la fecha y hora determinada.

III) Que de acuerdo al Acta de apertura de 14 de setiembre de 2011 se recibieron las ofertas presentadas por las empresas: Greiral S.A.; J Muriaga y J. Soria (Jumar); y Luis G. Ogando Castro (América Antenas)

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, al amparo del artículo 57 del TOCAF, solicitó, el 22 de setiembre de 2011, al oferente Greiral S.A. aclaraciones o consultas sobre la propuesta presentada. Estas fueron evacuadas, por la misma vía, con fecha 26 de setiembre de 2011.

II) Que del informe elaborado por la Comisión citada se recomienda la aceptación de la oferta presentada por la empresa Greiral S.A., por entenderla la más conveniente, en especial por precio y plazo de garantía.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.-Adjudícase, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a la empresa "Greiral S.A." la adquisición e instalación de estructura soporte de antenas en la azotea de la Sede de URSEC (Av. Uruguay 988), de acuerdo a las características técnicas establecidas en el art. 1° del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación 72/011, por un monto de hasta \$ 226.444 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) IVA y aportes incluidos.

2.- Dicha adjudicación será atendida con cargo al Programa 482 “Regulación y control”, Proyecto 990 “Equipos de Comunicaciones”, Objeto del gasto 358 “Equipos de Comunicaciones”, de la Unidad Ejecutora 09 “URSEC”, Programa 05 “Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones”, del Inciso 02 “Presidencia de la República”, Financiación 12 “Recursos con afectación especial”.

2.- Pase por su orden a Secretaría General para su remisión al Contador Central delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Notificaciones, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Compras a sus efectos.